

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta No. 24/2021

**ACTA DE CANCELACION DEL PROCESO DE ADQUISICION DE SERVICIOS DE  
LAPTOPS FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA**

**DIGECOG-CCC-CP-2021-0014**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil Veintiuno (2021), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, para conocer de la Declaración de Desierto del Proceso de Adquisición de Servicios de Laptops Financiado con Fondos de La Unión Europea, DIGECOG-CCC-CP-2021-0014. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y el **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Señor **Félix Antonio Santana García**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**CONOCER:** Sobre la Declaración de Cancelación del Proceso de Adquisición de Servicios de Laptops Financiado con Fondos de La Unión Europea, DIGECOG-CCC-CP-2021-0014, debido a que existen inconsistencias entre las condiciones exigidas en la ficha técnica y el informe de los peritos

**Atendido:** A que existe la necesidad en la DIGECOG de la contratación de la Adquisición de Servicios de Laptops para la especialización en normativas contables “Especialista en las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a través del PROGEF”.



**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 24/2021**

**Atendido:** A que mediante acto administrativo No. 011-2021 de fecha 7 de marzo 2021, la Máxima Autoridad de la DIGECOG, Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al citado proceso.

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,283,708.00)**, conforme al certificación de fondos de la Unión Europea.

**Atendido:** A que mediante Acta No. 17/2021, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, reunido aprobó dar inicio al procedimiento de selección para el **Proceso de Adquisición de Servicios de Laptops Financiado con Fondos de La Unión Europea**, DIGECOG-CCC-CP-2021-0014 y designó a los peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas y determinó que el mismo se realizará en la modalidad de Comparación de Precios.

**Atendido:** A que la Comparación de Precios está contenida en la ley 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que en fecha 30 de abril del año 2021, el señor Genaro Jiménez Nassar, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictámen Jurídico aprobando los Términos de Referencia sobre el referido proceso.

**Atendido:** A que lo que se persigue en todo proceso de contratación y conforme a lo antes indicado, es la satisfacción del bienestar público, mediante procesos transparentes, razonables y favorables al interés general.

**Atendido:** A que existen inconsistencias entre las condiciones exigidas en la ficha técnica y el informe de los peritos.

**Atendido:** A que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 establece textualmente que: "Toda entidad contratante podrá **cancelar** o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados. Párrafo I.- En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo



**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 24/2021**

*con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos. Párrafo II.- Si en la reapertura, se produjese una segunda declaratoria de desierto el expediente del proceso será archivado. En esta situación la entidad podrá realizar ajustes sustanciales de los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a esta ley y a los reglamentos”.*

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declara **CANCELADO** el Proceso de Adquisición de Servicios de Laptops Financiado con Fondos de La Unión Europea, **DIGECOG-CCC-CP-2021-0014**, debido a que existen inconsistencias entre las condiciones exigidas en la ficha técnica y el informe de los peritos.

**SEGUNDO:** Instruye a la unidad operativa de Compras y Contrataciones a realizar la publicación y la notificación correspondiente, que éste comité ha decidido declarar **CANCELADO** este Proceso de Adquisición de Servicios de Laptops Financiado con Fondos de La Unión Europea, **DIGECOG-CCC-CP-2021-0014**, como resultado definitivo de este proceso.

Luego de lo antes expuesto se terminó la sesión, siendo las doce en punto del medio día (12:00 m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta No. 24/2021



**Sr. Luis Darío Terrero Méndez**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro



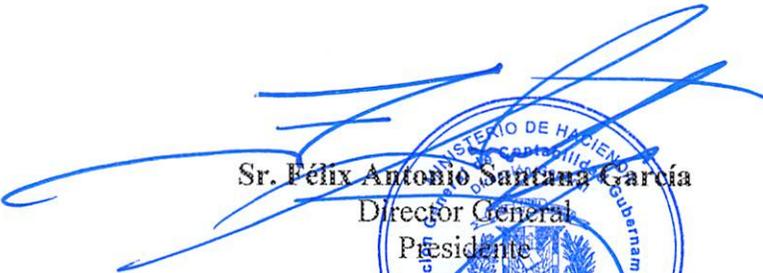
**Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Sra. Evelin Fernández Jiménez**  
Responsable Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro



**Sr. Genaro Jiménez Nassar**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro



**Sr. Félix Antonio Santana García**  
Director General  
Presidente



Gj/mr